



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCESO A.S. N° 05-2024-CS/MDCH

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/MDCH (1ra. Convocatoria)

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. INICIAL N° 435 JOSE GALVEZ, DISTRITO DE CHILCA ¿ PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI N° 2483636

Con fecha 23 de mayo del 2024, siendo las 15:00 horas, en la oficina de la Sub-Gerencia de Abastecimiento, el Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADO N° 005-2024-CS/MDCH (1ra. Convocatoria)**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. INICIAL N° 435 JOSE GALVEZ, DISTRITO DE CHILCA ¿ PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI N° 2483636**, por un valor referencial de S/ 102,984.52; se reunieron los miembros del Comité de Selección, los que fueron designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2024-GM/MDCH**, conformados por: **PRESIDENTE TITULAR : ING. ANDREI ALFREDO MONTANO ZAMBRANO; PRIMER MIEMBRO TITULAR: ING. JEMMY NILTON CRISOSTOMO HUALLANI; SEGUNDO MIEMBRO TITULAR: LIC.ADM. ROCIO RODRIGUEZ ORE**; con la finalidad de realizar la **ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y la **DIRECTIVA N° 01-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, EN FORMA ELECTRÓNICA Y BASES ESTÁNDAR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA"**, tiene la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el SEACE, específicamente la verificación de Inscritos al proceso, la etapa de Apertura de Ofertas Electrónicas, Admisibilidad, Evaluación, Calificación de postores y Otorgamiento de la Buena Pro (de corresponder), para lo cual detallamos:

Primero. - Que, según lo determinado en el Art. 71° del Reglamento¹ y lo publicado en el cronograma del SEACE del proceso de **A.S. N° 005-2024-CS/MDCH (1ra. Convocatoria)** se estableció lo siguiente:

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	10/05/2024	10/05/2024
Registro de participantes (Electrónica)	11/05/2024 00:01:00	21/05/2024 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	11/05/2024 00:01:00	15/05/2024 23:59:00
Resolución de consultas y observaciones (Electrónica)	17/05/2024	17/05/2024
Integración de las Bases POR EL SEACE (JUNIN / HUANCAYO / CHILCA)	17/05/2024	17/05/2024
Presentación de ofertas (Electrónica)	22/05/2024 00:01:00	22/05/2024 23:59:00
Evaluación y calificación EN LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO (JUNIN / HUANCAYO / CHILCA)	23/05/2024	23/05/2024
Otorgamiento de la Buena Pro POR EL SEACE (JUNIN / HUANCAYO / CHILCA)	23/05/2024 15:30:00	23/05/2024

Segundo. - Que, según reporte del SEACE el Comité de Selección manifiesta que para el proceso se han inscrito 19 participantes al procedimiento en forma electrónica, son los siguientes:

Nº.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10199152411	MORALES DIAZ CLAYER	15/05/2024	Válido		15/05/2024	10199152411	
2	Proveedor con RUC	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	15/05/2024	Válido		15/05/2024	10199307547	
3	Proveedor con RUC	10200211419	PERALES TOVAR ZOSIMO FREDY	15/05/2024	Válido		15/05/2024	10200211419	
4	Proveedor con RUC	10200379093	ODICIO LAHURA GEORGE WILLIER	17/05/2024	Válido		17/05/2024	10200379093	
5	Proveedor con RUC	10200537217	HENDOZA PEREZ DANTE MOISES	17/05/2024	Válido		17/05/2024	10200537217	
6	Proveedor con RUC	10200761257	MUÑOZ VARGAS MACHUCA LUIS ENRIQUE	14/05/2024	Válido		14/05/2024	10200761257	
7	Proveedor con RUC	10201020471	MARQUINA DAVILA PETER ROAL	14/05/2024	Válido		14/05/2024	10201020471	
8	Proveedor con RUC	10201159534	ARCE REQUIAY VLADIMIR LEO	12/05/2024	Válido		12/05/2024	10201159534	
9	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	11/05/2024	Válido		11/05/2024	10267222849	
10	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	21/05/2024	Válido		21/05/2024	10283152079	

¹ D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCESO A.S. N° 05-2024-CS/MDCH

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10401747023	ROMERO MELGAR ROGERS ENRIQUE	21/05/2024	Válido		21/05/2024	10401747023	
12	Proveedor con RUC	10427695356	LOZANO LOZANO JUAN CARLOS	20/05/2024	Válido		20/05/2024	10427695356	
13	Proveedor con RUC	10442512413	FLORES GUERRERO RONALD WILDER	18/05/2024	Válido		18/05/2024	10442512413	
14	Proveedor con RUC	10800966910	COLONIO CERRON CARLO CHRISTIAN	17/05/2024	Válido		17/05/2024	10800966910	
15	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	17/05/2024	Válido		17/05/2024	20494986320	
16	Proveedor con RUC	20601234999	INVERSIONES EL SCORPION HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/05/2024	Válido		20/05/2024	20601234999	
17	Proveedor con RUC	20601356253	CONSTRUCTORA CONSULTORA PL'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/05/2024	Válido		15/05/2024	20601356253	
18	Proveedor con RUC	20602028276	MENDOZA INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.C.	20/05/2024	Válido		20/05/2024	20602028276	
19	Proveedor con RUC	20605706658	INVERSIONES EN BIENES, SERVICIOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20/05/2024	Válido		20/05/2024	20605706658	

Tercero. - Que, el Comité de Selección en aplicación del numeral 73.1 del Art. 73° del Reglamento², procede a verificar en la Etapa de presentación de Propuestas Electrónicas, que ofertas han ingresado al sistema del SEACE, para su Admisibilidad, Calificación y Evaluación correspondiente:

ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS ELECTRONICAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo	Acciones
1	10201159534	CONSORCIO SUPERVISION V&Z	22/05/2024	09:59:54	10201159534	22/05/2024	10:56:10	Enviado	Valido		
2	10201020471	CONSORCIO CHILCA SUPERVISOR	22/05/2024	19:41:36	10201020471	22/05/2024	20:09:10	Enviado	Valido		
3	10442512413	CONSORCIO PRADO	22/05/2024	19:04:48	10442512413	22/05/2024	19:10:36	Enviado	Valido		
4	20602028276	CONSORCIO SUPERVISION CHILCA	22/05/2024	23:33:01	20602028276	--	--	Borrador no enviado	Valido		
5	10401747023	CONSORCIO SUPERVISOR DEL CENTRO	22/05/2024	19:55:49	10401747023	22/05/2024	21:20:59	Enviado	Valido		

Cuarto. - El Comité de Selección en aplicación del numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento, procede a verificar los documentos presentados electrónicamente en el sistema del SEACE para la admisión de las ofertas, así como para el cumplimiento de las características y condiciones de las especificaciones técnicas, especificadas en las bases:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 01: CONSORCIO SUPERVISION V&Z	POSTOR 02: CONSORCIO CHILCA SUPERVISOR	POSTOR 03: CONSORCIO PRADO	POSTOR 04: CONSORCIO SUPERVISOR DEL CENTRO
a Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	De la revisión presentada se evidencia que el postor presenta su propuesta del folio 01- 2010, firmas cotadas y pegadas en toda su propuesta ANEXO N° 01-02-03-04-05-06-08, no cumpliendo con la Bases Administrativas Integradas con el CAPÍTULO I -ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NUMERAL 1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y	De la revisión enviada por el postor se evidencia que el postor presenta su propuesta sin foliar, no cumpliendo con la Bases Administrativas Integradas con el CAPÍTULO I - ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NUMERAL 1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (..)No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas	PRESENTA (folio 383)	De la revisión enviada por el postor se evidencia que los formatos del ANEXO N° 01-02-03-04-05-08, se encuentran con firmas diferentes a su DNI del representante común, no cumpliendo con la Bases Administrativas Integradas con el CAPÍTULO I - ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NUMERAL 1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (..)No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, por tanto no cumple

² D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y el D.S. N° 162-2021-EF



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCESO A.S. N° 05-2024-CS/MDCH

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		Certificados Digitales ³). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. <u>No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, por tanto no cumple.</u>			
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto En caso de persona natural, copia del DNI o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	De la revisión del folio 200-204, el postor no adjunta copia de dni de los consorciados tal como lo solicita, en la presentes Bases Administrativas Integradas, por tanto no cumple	De la revisión presentada por el postor se evidencia que el postor presenta copias de DNI borrosos, por lo que no estaría cumpliendo con el CAPITULO I Etapas del procedimiento de selección- Numeral 1.7 presentación y apertura de ofertas donde el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible , tal como lo detalla en las presentes bases administrativas integradas, por tanto no cumple	De la revisión presentada por el postor se evidencia que el postor presenta en los folios 379-381 copias de DNI borrosos, por lo que no estaría cumpliendo con el CAPITULO I Etapas del procedimiento de selección- Numeral 1.7 presentación y apertura de ofertas donde el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible , tal como lo detalla en las presentes bases administrativas integradas, por tanto no cumple	PRESENTA (folio 5-6)
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA – no cumple (folio 200)	PRESENTA (folio 17)	PRESENTA (folio 377)	PRESENTA no cumple (folio 08)
d	Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA – no cumple (folio 198)	PRESENTA (folio 18)	PRESENTA (folio 375)	PRESENTA no cumple (folio 10)
e	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	De la revisión presentada por el postor se evidencia que en el folio 196 el postor presenta su propuesta plazo de entrega diferente a lo detallado en el CAPITULO I-Generalidades - Numeral 1.8 plazo de prestación del servicio de consultoría de obra, de las presentes bases administrativas integradas, por tanto, no cumple	De la revisión presentada por el postor se evidencia que el postor presenta su propuesta plazo de entrega diferente a lo detallado en el CAPITULO I-Generalidades -Numeral 1.8 plazo de prestación del servicio de consultoría de obra, de las presentes bases administrativas integradas, por tanto, no cumple	De la revisión presentada por el postor se evidencia que en el folio 373 el postor presenta su propuesta plazo de entrega diferente a lo detallado en el CAPITULO I-Generalidades - Numeral 1.8 plazo de prestación del servicio de consultoría de obra, de las presentes bases administrativas integradas, por tanto, no cumple	PRESENTA no cumple (folio 12)
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA (folio 193 al 194)	PRESENTA	PRESENTA (folio 370 al 371)	PRESENTA (folio 14 al 15)

³ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCESO A.S. N° 05-2024-CS/MDCH

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

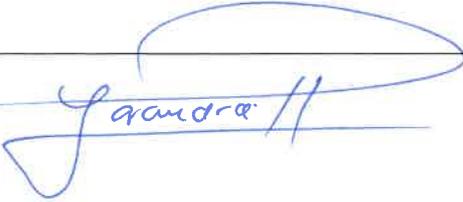
g	El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (folio 65 al 058)
f	ANEXO N° 8 DEL EXPERIENCIA EN LA POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	De la revisión se evidencia que el postor presenta en el 101-227 conformidades de servicio con características y/o items diferentes al formato CAPÍTULO VI CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA, de las presentes bases administrativas integradas, conforme conformidad con el artículo 169 del reglamento, se deja expresa constancia de la culminación de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3 del presente documento, por tanto, no cumple.	PRESENTA (folio 19 al 84)
RESULTADO:		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

Se deja en acta que de conformidad al Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que al consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

Acto seguido el Comité de Selección por unanimidad y conforme a los resultados obtenidos, se declara desierto el presente procedimiento de selección.

De conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 3225 en el artículo 65. Declaración de desierto 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

No existiendo observación a la presente acta, se da por terminado el acto siendo las 12:45 am horas del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



ING. ANDREI ALFREDO MONTANO ZAMBRANO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCESO A.S. N° 05-2024-CS/MDCH

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<p>ING. JEMMY NILTON CRISOSTOMO HUALLANI PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>LIC. ADM. ROCIO RODRIGUEZ ORE SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>